****Comunicado: Extensión del convenio colectivo de tintorerías de Valladolid a la provincia de Burgos****

Burgos, 23 de julio de 2024.- El Boletín Oficial de la Provincia de Burgos publica, en su edidión de hoy, 23 de julio, la extensión del convenio colectivo de trabajo para empleados de las industrias de tintorerías y limpieza de ropa, lavanderías y planchado de ropa de la provincia de Valladolid al mismo colectivo de la provincia de Burgos.

Los representantes de la Junta de Castilla y León en la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León votaron junto a los representantes sindicales (UGT y CCOO) a favor de dicha extensión, solicitada, asimismo, por la Federación de CCOO del Hábitat. Frente a ellos los representantes empresariales, CEOE CYL-CECALE, votaron en contra.

Al repecto, existía un informe de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE), oponiéndose a la extensión, al entender que habiéndo transcurrido el plazo legal para dictar resolución en el expediente, se debería haber entendido como desestimada tal extensión. Además, desde FAE se había señalado que en la provincia de Burgos existe un convenio colectivo propio para ese colectivo, aun cuando se encuetre actualente en ultraactividad hasta que no se acuerde uno nuevo.

En dicho informe se indicaba, igualmente, que varias de las materias del convenio colectivo de Burgos regulan condiciones específicas para esta provincia, las cuales, incluso, favorecen a los trabajadores frente a las condiciones del de Valladolid.

A pesar de ello, el pasado 2 de julio, la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León acordó por mayoría, con los votos favorables de la administración regional y de las centrales sindicales más representativas, aprobar la solicitud de la extensión solicitada por CCOO CyL. Por tanto, las empresas y trabajadores de tintorerías y lavanderías de la provincia de Burgos dejarán de estar vinculados por el convenio colectivo de Burgos para pasar a estarlo por el de Valladolid, con efectos del 1 de marzo de 2024, fecha de la solicitud.